

Para citar a los Secretarios del Ramo a acudir al pleno de este Congreso para la glosa del Tercer Informe de Labores del Poder Ejecutivo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E

Villahermosa, Tabasco a 10 de noviembre de 2009.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, **Acuerdo Parlamentario por el que se cita a los Secretarios del Ramo a acudir al pleno de este Congreso para la glosa del Tercer Informe de Labores del Poder Ejecutivo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El domingo pasado este Congreso recibió por parte del Poder Ejecutivo, el tercer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal en el ejercicio 2009. Como lo manifestamos con anterioridad, era deseable que el Gobernador del Estado, acudiera a este Recinto Legislativo a presentar a los Diputados y a la ciudadanía en general, un resumen de su tercer informe de gobierno que permitiera tener una visión del rumbo que está siguiendo el gobierno ante los retos que le presenta el estado.

Ahora esta Cámara de Diputados, como legítimo órgano de contraloría social, tiene la facultad y responsabilidad de llevar a cabo un análisis del informe de gobierno, y presentar a la sociedad una respuesta informada, objetiva y profesional sobre el mismo.

En este sentido, es necesario que este Congreso cuente con la participación de los Secretarios encargados de las ramas de la Administración Pública para que junto con los parlamentarios, podamos adentrarnos en los detalles del informe, con el fin de evaluar en su justa medida los logros, pero también exigirle atender la problemática pendiente de resolver en estos tres años.

Para ello el Congreso tiene plena facultad, establecida en el artículo 36 fracción XXVII de nuestra Carta Magna, para citar al Secretario del Ramo que corresponda, para que informe cuando estudie un negocio relativo a su Secretaría.

La Glosa del Informe es un trabajo olvidado en esta Legislatura. Se ha privilegiado las comparecencias a modo, con el fin de evitar el diálogo directo y la crítica de la oposición o de incluso diputados del partido en el gobierno, lo que evita todo el sentido del análisis de los diputados sobre este importante documento.

Esta Legislatura ha sido omisa de lo que establece el artículo 70 de nuestra Ley Orgánica que establece que, después de haberse recibido el informe del Poder Ejecutivo, "en **sesiones subsecuentes**, los ciudadanos diputados realizarán los análisis que estimen convenientes".

En tal virtud, proponemos realizar la glosa del Informe que guarda la administración pública estatal con la asistencia de distintos Secretarios del Poder Ejecutivo en sesiones del Pleno de la Cámara, que permita a los legisladores con libertad absoluta preguntar sobre los aspectos del área que requieran o en los

que se manifieste la preocupación de los legisladores sobre un tema en particular, y en presencia de la ciudadanía y de los medios de comunicación.

Sin embargo debido son pocas las sesiones que quedan en este último periodo, proponemos definir a los Secretarios cuyas ramas considere este Pleno como las de mayor preocupación por parte de la ciudadanía para que sus titulares, en sesión ordinaria del Pleno de la Cámara, acudan al análisis del informe en el sector que le corresponda.

En este sentido, consideramos que las áreas de mayor relevancia y que más retos presentan para el estado son: la política interior, la seguridad pública, el desarrollo rural, la educación, la salud, la infraestructura y el plan hídrico así como las finanzas del estado; por lo que es necesario contar con la presencia de por los menos:

- 1.-El Secretario de Gobierno
- 2.- El Secretario Seguridad Pública.
- 3.- El Secretario de Salud.
- 4.- La Secretaria de Educación.
- 5.- El Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
- 6.-El Secretario de Asentamientos y Obras Públicas.
- 7.- El Secretario de Administración y Finanzas.

Para ello se considera que citemos, en uso de nuestras atribuciones a los funcionarios mencionados para que a partir de la próxima semana, estén aquí presentes en la sesión plenaria para que un ambiente de respeto y tolerancia, pero también de análisis y crítica, respondan a las inquietudes de los legisladores, y así poder cumplir nosotros con nuestra facultad de ser el vigilante del actuar y el destino de los recursos que los tabasqueños aportan con sus impuestos.

Asimismo, es conducente establecer el formato en el cual se llevarán a cabo estos trabajos, por lo que se propone, en primer lugar comparezcan dos Secretarías por casa sesión, procurando un término máximo de dos horas cada uno. La comparecencia comenzará con una exposición del Secretario en turno hasta por 20 minutos, en la cual relatará un informe de la situación de su sector respecto del último año de ejercicio. Posteriormente los diputados habrán de hacer preguntas de forma directa al funcionario público por un tiempo no mayor a 1 minuto, el Secretario del Ramo tendrá hasta 5 minutos para contestar y posteriormente el Diputado tendrá el derecho de réplica por 3 minutos y el Secretario el de contrarréplica por un tiempo igual.

A fin de permitir la expresión de la pluralidad de la Cámara, en este ejercicio se establece que la Fracción Parlamentaria del PRI tendrá derecho a hacer 4 preguntas, la del PRD 3 y la del PAN 2 preguntas.

Cabe señalar que todas las demás Secretarías y Organismos Desconcentrados y Descentralizados deben igualmente tener un diálogo con el Congreso, pero por el corto tiempo que nos queda sería imposible contar con todos los Secretarios en las sesiones del Pleno de la Cámara, aunado a que quedan pendientes de atender otros asuntos de relevancia como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, además de seguir abatiendo el rezago legislativo.

Por ello es necesario que las Comisiones soliciten la comparecencia de los funcionarios de su sector, para que en reunión de Comisión puedan llevar a cabo el análisis del informe sobre el actuar del gobierno durante este último año.

Recordemos que este Congreso, es el facultado para aprobar el presupuesto de egresos del próximo año, por lo que es necesario podamos conocer y analizar objetivamente el informe de la administración pública. Sólo así podemos coadyuvar con

los otros Poderes del Estado a reencausar el rumbo y atender las demandas de las familias tabasqueñas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO: El Pleno del H. Congreso del Estado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 36 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco acuerda, citar a los siguientes servidores públicos para que acudan ante el Pleno de este Congreso, para realizar el análisis del tercer informe del estado que guarda la administración pública estatal durante el año 2009 respecto al sector que les corresponda.

Para este efecto se propone citar a comparecer a los siguientes servidores públicos en las fechas propuestas a continuación.

1. Al titular de la Secretaría de Gobierno, el 17 de noviembre.
2. Al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el 17 de noviembre.
3. Al titular de la Secretaría de Educación, el 19 de noviembre.
4. Al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el 19 de noviembre
5. Al titular de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas, el 24 de noviembre.
6. Al titular de la Secretaría de Salud, el 24 de noviembre.
7. Al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 26 de noviembre.

Estás comparecencias se llevarán a cabo en las sesiones ordinarias del Pleno de esta Cámara, bajo el siguiente formato.

El Titular de la Secretaría respectiva comenzará con una exposición por un tiempo no mayor a 20 minutos, en el cual

presentará un informe de la gestión de su dependencia durante el año 2009.

Los coordinadores de las fracciones parlamentarias registrarán ante la Mesa Directiva a los Legisladores que harán uso de la palabra para formular preguntas al Titular de la Secretaría. Dicha pregunta se formulará en un tiempo no mayor a 1 minuto.

El Titular de la Secretaría contestará directamente cada pregunta hasta por un tiempo de 5 minutos.

El Diputado tendrá derecho de réplica hasta por 3 minutos y el Titular de la Secretaría de contrarréplica hasta por 3 minutos.

La Fracción Parlamentaria del PRI tendrá derecho a realizar 4 preguntas, la Fracción Parlamentaria del PRD tendrá derecho a realizar 3 preguntas y la Fracción Parlamentaria del PAN tendrá derecho a realizar 2 preguntas, en cada una de las rondas de preguntas. Las preguntas se realizarán alternando un diputado por cada Fracción Parlamentaria.

“Por una Patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos”

**Dip. José Antonio De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción
Nacional.**